

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
DELEGADA DE JUNTA DE FACULTAD de 15 de octubre de 2008

Reunidos con la asistencia de los siguientes miembros:

Prof. D. Rafael Lozano Fernández
Profa. Dña. Irene Iglesias Peinado
Profa. Dña. Begoña Elorza Barroeta
Prof. D. José M. Culebras Poza
Dña. Paula Martínez Mediavilla
Profa. María Molina Martín
D. Carlos Morato Aparicio
Profa. Dña. Rafaela Raposo González
Prof. D. Jesús Román Zaragoza
Prof. D. Baltasar Ruiz-Rosos Calvo de la Mora
Prof. D. Santiago Torrado Durán

Abre la sesión el Decano de esta Facultad, D. Rafael Lozano, pasando a tratar el primer punto del orden del día:

- **Problemática de fusión de grupos de teoría**

El Sr. Decano pasa a informar de la carta que han enviado a Decanato los alumnos de tercer curso en la que comunican que, debido a la fusión de los grupos de teoría A y A₁ y B y B₁ de la asignatura Farmacognosia I, no caben en el aula asignada en la programación académica, solicitando que se encuentre una solución a la mayor brevedad. El Señor Decano recuerda que las asignaturas de tercer curso por acuerdo de Junta de Facultad deben impartir 6 grupos de teoría y se admitió como excepcionalidad la impartición de sólo cuatro grupos para esta asignatura por no disponer del suficiente profesorado. Se acuerda enviar un escrito a la Directora del Departamento para que solucione dicho problema, en el que se le solicita que a la mayor brevedad posible cumpla la programación docente y se impartan los cuatro grupos en las aulas adjudicadas a cada uno de ellos por el perjuicio que se está ocasionando a los alumnos.

- **Validez de las Prácticas realizadas**

Ante la problemática que se genera por el elevado número de alumnos repetidores en determinadas materias de las que se matriculan con el único fin de hacer las prácticas de laboratorio, y no teniendo intención de presentarse en el mismo curso académico a ningún examen teórico, la comisión debate las distintas posibilidades para intentar solventar dicha problemática y acuerda elevar para su aprobación en Junta de Facultad las siguientes medidas:

- El alumno, por el mero hecho de realizar únicamente las prácticas figurará como suspenso en las actas de dicha convocatoria (agotando convocatoria).
- Para que las prácticas se guarden de un curso académico al siguiente es necesario que el alumno se examine en alguna de las dos convocatorias y obtenga una calificación nunca inferior a tres. El período de validez del aprobado en prácticas no deberá superar los siguientes tres cursos académicos.
- También se acuerda que los alumnos repetidores podrían realizar las prácticas en grupos especiales, como por ejemplo tres días de prácticas condensadas.
- Estos acuerdos, si son aceptados, se propone que entren en vigor para las asignaturas de segundo cuatrimestre del presente curso académico.

- **Ruegos y Preguntas**

La Profa. María Molina ruega se tenga en cuenta la problemática que se plantea con las prácticas de las asignaturas que imparte su Departamento, por un lado la no existencia

todavía de gas en los laboratorios de Edificio nuevo así como en el laboratorio G2, debido a que encendidos todos los mecheros salta la alarma de seguridad. Se pasa dicho ruego al Sr. Gerente de esta Facultad, para que a la mayor brevedad posible solucione este problema.

Como Secretaria doy fe y firmo la presente Acta

Fdo. Begoña Elorza